

FECHA: 26/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 831/2009

ID TÍTULO: 2500351

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El nuevo Equipo de Gobierno de la ULPGC ha detectado que en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), no figuran los datos de la memoria de verificación del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que fue verificado con fecha de 13/05/2009, autorizado por el Gobierno de Canarias con fecha de 16/06/2009, cuyo carácter oficial fue establecido por Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009 (BOE de 25/11/2009), y que cuenta con resolución favorable para la renovación de la Acreditación con fecha de efectos de 08/05/2017. Por tal motivo, se solicita la adaptación a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. Se solicita modificación de los apartados 3.2 Competencias transversales, 5.2. Actividades formativas y 5.4. Sistemas de evaluación para adaptar la memoria inicialmente verificada a los requerimientos de la aplicación. Como consecuencia del desarrollo del título y la optimización del mismo, se solicita modificación del apartado 5.1 - Descripción del plan de estudios, y 5.5.-Módulos, materias y/o asignaturas.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se solicita incluir las competencias transversales del título para adaptar la memoria inicialmente verificada a los requerimientos de la aplicación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se solicita un ajuste en la asignación de competencias por asignaturas. En la memoria inicialmente verificada las competencias fueron asignadas a las materias de manera errónea. Se vinculan las asignaturas a las competencias transversales. Se solicitan los cambios de semestres de las siguientes asignaturas producto del desarrollo del título y la optimización en la impartición del mismo. Módulo 3. Deportes de mar. "Velas y tablas deslizadoras a vela" pasa del semestre 3 al semestre 4. Módulo 4. Educación. "Didáctica de la actividad física e iniciación deportiva" pasa del semestre 4 al semestre 3. Módulo 5. Educación. "Nuevas tendencias de la actividad física y el deporte". Pasa del semestre 5 al semestre 6. Módulo 6. Entrenamiento deportivo. "Teoría y metodología del entrenamiento" pasa del semestre 6 al 5. En el Módulo 8, se solicita en la materia Prácticas Externas la eliminación de las asignaturas Prácticas en docencia, prácticas en gestión, prácticas en entrenamiento y prácticas en recreación. La materia Prácticas Externas se concreta en una única asignatura "Prácticas Externas" en la que el estudiante podrá desarrollar sus prácticas en uno de los ámbitos antes mencionados. Se solicita subsanar error en la denominación de la asignatura "Trabajo Fin de

Grado" que figura en el pdf como "Proyecto Fin de Grado".

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se solicita la clasificación de las diferentes actividades formativas recogidas en la memoria inicial en 1. Teoría: Introducción de nuevos contenidos, visionado de imágenes, análisis de documentación, exposición oral, elaboración de trabajo en grupo, elaboración de trabajo individual, seguimiento del plan de trabajo, utilización de TIC; 2. Práctica: Realización de actividades prácticas, debate, exposición oral, elaboración de trabajo en grupo, elaboración de trabajo individual, seguimiento del plan de trabajo, utilización de TIC; 3. Trabajo autónomo del estudiante; y 4. Prácticas en centro externo.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se solicita la clasificación de los sistemas de evaluación recogidos en la memoria inicialmente verificada en 1. Pruebas teóricas; 2. Pruebas prácticas; 3. Actitud, participación y asistencia; y 4. Presentación y defensa ante tribunal evaluador.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se asignan las competencias generales y específicas por asignaturas. Se vinculan las asignaturas a las competencias transversales. Se solicita en el Módulo 3 el cambio de semestre de la asignatura Deportes de mar. Velas y tablas deslizadoras a vela, que pasa del semestre 3 al semestre 4. En el Módulo 4, la asignatura Educación. Didáctica de la actividad física e iniciación deportiva pasa del semestre 4 al semestre 3. En el Módulo 5. La asignatura Educación. Nuevas tendencias de la actividad física y el deporte, pasa del semestre 5 al semestre 6. En el Módulo 6. Entrenamiento deportivo. Teoría y metodología del entrenamiento pasa del semestre 6 al 5. En el Módulo 8, se solicita en la materia Prácticas Externas la eliminación de las asignaturas Prácticas en docencia, prácticas en gestión, prácticas en entrenamiento y prácticas en recreación. La materia Prácticas Externas se concreta en una única asignatura en la que el estudiante podrá desarrollar sus prácticas en uno de los ámbitos antes mencionados.

Madrid, a 26/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo